



C I R C U L A R CSJHUC17-103

Fecha: lunes, 10 de julio de 2017

Para: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Procesos reorganización empresarial y liquidación patrimonial"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Memorando Informativo OAI017-577	28/06/17	4/07/17	Cooperativa Multiactiva de Servicios y Soluciones Integrales-MULTISOLUCIONES INTEGRALES	Agente Especial Multisoluciones Integrales	11
Memorando Informativo OAI017-578	28/06/17	04/07/17	María Lizeth Africano Nieto	Juzgado 2 Civil del Circuito de Yopal	2
Memorando Informativo OAI017-579	28/06/17	04/07/17	Carlos Javier Liberos Muñoz	Juzgado 6 Civil Mpal de Bogotá	5
Circular CSJVAC17-78	12/06/17	04/07/17	Kelly Johanna Henao Betancourt	Juzgado 26 Civil Municipal de Cali	2
Circular CSJVAo17-1209	07/06/17	04/07/17	Gerardo Bermeo Villa	Juzgado 2 Civil del Circuito de Palmira	5
Circular CSJVAo17-1210	07/06/17	04/07/17	Viviana Cárdenas Henao	Juzgado 10 Civil Municipal de Cali	2

Lo anterior para que en caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la ley 1116 de 2006 y al numeral 2 del artículo 564 de la Ley 1564 de 2012.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente